



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO
DE SENTENCIA**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

**EXPEDIENTE: TEV-JDC-111/2021
Y ACUMULADO INC-16**

**PARTE INCIDENTISTA: GABINO
GARRIDO GARCÍA**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE JUCHIQUE DE
FERRER, VERACRUZ**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintiocho de enero de dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RESERVA** dictado el día de hoy, por la **Magistrada Instructora Claudia Díaz Tablada**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciséis horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA a las partes, así como a las demás interesadas**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

ACTUARIO

JUAN CARLOS JUÁREZ ORTEGA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEV-JDC-111/2021 Y
ACUMULADO INC-16

PARTE INCIDENTISTA: GABINO
GARRIDO GARCÍA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE JUCHIQUE DE
FERRER, VERACRUZ

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintiocho de enero de dos mil veinticinco¹.

El Secretario de Estudio y Cuenta, Josué Rodolfo Lara Ballesteros, da cuenta a la Magistrada Instructora Claudia Díaz Tablada, con la documentación siguiente:

1. Oficio DSJ/LXVII/098/2025, signado por la Directora de Servicios Jurídicos del Congreso del Estado, a través del cual realiza diversas manifestaciones, en atención al requerimiento formulado por la Magistrada Instructora el diecisiete de enero, y anexos; documentación recibida en la Oficialía de Partes de este Tribunal el veinticuatro de enero posterior.
2. Oficio DGR/SEF/DCSC/0809/2025, signado por el Director General de Recaudación de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, a través del cual realiza diversas manifestaciones, en atención al requerimiento formulado por la Magistrada Instructora el diecisiete de enero, y

¹ En adelante todas las fechas corresponderán al presente año salvo aclaración en contrario.

TEV-JDC-111/2021 Y ACUMULADO INC-16

anexos; documentación recibida en la Oficialía de Partes de este Tribunal el veintisiete de enero posterior.

3. Escrito signado por Gabino Garrido García, a través del cual realiza diversas manifestaciones relacionadas con el acuerdo formulado por la Magistrada Instructora el diecisiete de enero; documentación recibida en la Oficialía de Partes de este Tribunal el veintisiete de enero posterior.

4. Certificación emitida el veintiocho de enero por la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, a través de la cual, se hace constar que, a la fecha de su emisión y previa búsqueda en los registros de la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional, no se recibió escrito o promoción alguna, a través de la cual la autoridad responsable diera cumplimiento al requerimiento formulado por la Magistrada Instructora el diecisiete de enero.

Al respecto, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral; 66 fracciones II, III y X, 158 y 164 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz, la Magistrada Instructora **acuerda:**

PRIMERO. Agréguese. Téngase por recibida la documentación de cuenta y agréguese al expediente para que surta los efectos legales conducentes.

SEGUNDO. Manifestaciones y reserva. Se tiene a la Directora de Servicios Jurídicos del Congreso del Estado; al Director General de Recaudación de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado; así como, a la parte incidentista, realizando diversas manifestaciones, y remitiendo diversa documentación en atención al requerimiento formulado por la Magistrada Instructora el diecisiete de enero; respecto de las cuales se reserva su pronunciamiento para el momento procesal oportuno.



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

NOTIFÍQUESE por **estrados** a las partes, así como a las demás personas interesadas; y en la página de internet de este Tribunal Electoral, en concordancia con lo señalado por los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en el presente asunto, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, con quien actúa y da fe.

Magistrada Instructora

Claudia Díaz Tablada

Secretario de Estudio y Cuenta

José Rodolfo Lara Ballesteros



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ